

EXACTO DIARIO

EN LA CORUÑA.

DOMINGO 21 DE MAYO DE 1815.

La Santísima Trinidad. *Santa María de Socors.*

AUSTRIA.

Viena 2 de Abril.

Al mismo tiempo que se descubrió aquí la intriga para el robo del pequeño Napoleón, se aclaró también otro negocio de mayor importancia. Parece que algunos de los despachos de Talleirand fueron entregados por sus mismos correos á los emisarios de Buonaparte, que se los remitían á éste en lugar de enviarlos al Rey á París. El mismo Talleirand fué quien descubrió esto, y envió un expreso en alcance de uno de sus correos, que cogido á pocas postas de esta ciudad y volviéndole á tomar los pliegos se le hallaron más cartas que las que el Príncipe Talleirand le había dado, y eran de otros franceses. Desde entonces acompañan á los correos franceses oficiales austriacos. El secretario de Talleirand que entraba en la conspiración del robo del pequeño Napoleón, quizá tuvo también parte en esta maquinación. ¿Y cómo pudiera Buonaparte hacer lo que hace si no tuviera en todo parage y en todo sitio agentes viles coadjutores de sus ideas? Esta raza perversa es la que necesita exterminar la Europa.

FLANDES.

Gante 7 de Abril.

Proclama de Luis XVIII.
Luis &c. Soldados: ¿qué me echáis vosotros en cara? ¿Soy acaso yo el que constantemente durante diez años ha comprado la victoria á costa de vuestra sangre? ¿Soy por

ventura el que ha cubierto todos los campos de la Europa de huesos de vuestros compañeros de armas? ¿Os he abandonado yo en los arenales de Egipto ó entre las nieves de Rusia? En el destierro ó en el trono fuí siempre vuestro padre; sobre el trono ó en el destierro no veo en vosotros mas que unos hijos.

„Soldados: lo conozco; en el reposo en que descansaba vuestro valor, una falsa idea de gloria ha podido conducirnos hasta el borde del precipicio: si vuestro error es pasajero, es digno de alabanza; pero si persistis en él, perdereis en pocos dias el fruto de diez años de fatigas.

„Soldados: vuestro honor, la felicidad de la Francia, la tranquilidad del mundo lo exigen; huid de esa águila que devora las generaciones; apresuraos á alistaros baxo las banderas de los lises, de estos lises tan conocidos de la victoria, y respetados de las naciones.

„Soldados: yo os espero para perdonar; pero si vuelvo, me será preciso castigar.”

Idem 9 de Abril.
Ayer llegó aquí el Duque de Wellington, é inmediatamente se presentó à S. M. Luis XVIII, con quien tuvo la honra de comer. S. M. manifestó la mayor consideracion y confianza al héroe que está destinado à restablecer en la Francia la libertad que conquistó tambien para la España y Portugal.

SUIZA.
Basilea 8 de Abril.
La dieta ha recibido de oficio la noticia de las disposiciones tomadas por el Congreso de Viena respecto à este pais. En adelante se compondrá la Suiza de 22 cantones; y este territorio quedará en los mismos términos que estaba en el año de 1813 antes que invadiesen la Francia los aliados. Se han reconocido formalmente todas las disposiciones del acta federativa.

ALEMANIA.
Meppen 10 de Abril.

La reserva de las tropas reales hannoverianas se ha puesto en marcha. La brigada de Bënnigsen partirá mañana para Brabante, y ademas deben pñerse en camino 30 batallones de milicias hannoverianas para reunirse en la Bélgica; de éstos, 16 estan ya caminando à marchas forzadas hácia Amberes. En Hannóver se espera un cuerpo de tropas prusianas, que marcharán inmediatamente à tomar posiciones.

FRANCIA.

París 16 de Abril.

Extracto de la Secretaría del Consejo de Estado.

Consejo de los ministros. = El duque de Otranto, ministro de Policía general, expone que va à hacer en el Consejo la lectura de una declaracion hecha en Viena el 13 del mismo, y que se supone que es del Congreso.

Que esta declaracion, en la qual se provoca el asesinato del Emperador, le parece apócrifa; que si fuese cierta no se leeria igual en la historia del mundo; que el estilo de libelo en que está escrita da lugar à pensar que debe clasificarse en el número de los escritos fabricados por el espíritu de partido y de ciertos folletos, que sin orden de nadie se han entrometido en estos últimos tiempos en los negocios de estado; que se supone firmada por ministros ingleses, y sobre todo por el Lord Wellington, suponiendo que este general y plenipotenciario haya podido dar un paso contrario à la legislacion de su pais y à su carácter; que se supone firmada de los ministros de Austria, y que es imposible concebir, por mas disensiones políticas que se quiera suponer que existiesen, que un padre pueda provocar el asesinato de su hijo; que es contraria à todo principio de moral y de religion, atentando al carácter de lealtad de los augustos Soberanos, cuyos calumniadores comprometen así à sus comisionados; que esta declaracion se sabia hace muchos dias, pero que las consideraciones que acaban de expresarse obligaron à mirarla con desprecio; que no debió juzgarse como cosa capaz de ocupar la atencion del ministerio, hasta que las noticias de oficio venidas de Strasburgo y de Metz han hecho conocer que habia sido despachada por los correos expedidos à Francia por el Príncipe de Benevento; en fin que está demostrado que este documento, que no ha podido ser firmado por los ministros de Austria, de Rusia, de Inglaterra y de Prusia, ha salido de la legacion del conde de Lila (Luis XVIII) en Viena, cuya legacion ha añadido, al crimen de provocar el asesinato, el de falsificar las firmas de los individuos del Congreso.

La pretendida declaracion del Congreso, las noticias de Strasburgo y de Metz, así como el proceso formado por orden del ministro de la Policía general, y que manifiestan que dicha declaracion proviene del conde de Lila en Viena, se remitirán à los presidentes de las secciones del Consejo.

Sesion del domingo 2 de Abril.

Exposicion de la comision de los presidentes del Consejo de Estado.—En virtud de haberse remitido al Consejo la declaracion de los Soberanos reunidos en Viena del 13 de Marzo, la comision, compuesta de los presidentes de las secciones del Consejo de Estado, ha examinado la expresada declaracion, la exposicion del ministro de la Policia general, y los documentos que las acompañan.

La declaracion está concebida de una manera tan nueva, y en términos tan extraños, y expresa ideas en tanto grado antisociales, que la comision ha dudado si debia considerarla como uno de aquellos escritos supuestos, con los cuales hombres despreciables procuran alucinar a las gentes, y trastornar la opinion pública.

Pero los informes verbales que se han tomado en Metz, y los interrogatorios que se han hecho a los correos, no han dexado la menor duda de que la declaracion la han enviado los individuos de la legacion francesa de Viena, y por consiguiente se la debe considerar como firmada y apoyada por ellos.

Baxo este primer punto de vista es por donde ha creido la comision que debia empezar a examinar esta produccion, que no tiene igual en los anales de la diplomacia, y en la qual franceses revestidos del carácter público mas respetable, empiezan por poner fuera de la ley, ó hablando mas claro, por provocar al asesinato del Emperador Napoleon.

Convenimos con el ministro de la Policia en que esta declaracion es obra de los plenipotenciarios franceses, porque los de Austria, de Rusia, de Prusia y de Inglaterra no han podido firmar un acta que sus Soberanos y sus naciones no podrian menos de desaprobare.

Desde luego estos plenipotenciarios, habiendo cooperado casi todos al tratado de París, saben que Napoleon fué reconocido en él como Emperador y como Soberano de la isla de Elba, y por consiguiente le hubieran dado estos dictados, y no se hubieran desatendido ni en el fondo ni en las expresiones de la declaracion del respeto debido a ellos.

Hubieran coocido que segun la ley de las naciones los Soberanos, menos poderosos por la extension y poblacion de sus estados, disfrutan del mismo carácter público y particular que el Monarca mas poderoso, y Napoleon reconocido por

todas las potencias como Emperador y Príncipe Soberano, no tenia menos facultad que qualquiera de los otros Soberanos de Europa à justificarse en el Congreso de Viena.

Pero no debe extrañarse el olvido de estos principios; que no puede suponerse en los plenipotenciarios que pesan los derechos de las naciones con reflexion, sabiduría y madurez, si se considera que los que lo manifiestan son algunos ministros franceses, cuya conciencia les acusa varias trayciones, y à quienes el miedo ha arrebatado y los remordimientos han cegado.

Estos hombres son muy capaces de haberse aventurado à fingir y publicar un documento semejante à esta pretendida declaracion del 13 de Marzo, con la esperanza de poder detener la marcha rápida de Napoleon, y alucinar al pueblo frances sobre las verdaderas intenciones de las potencias aliadas.

Pero no son ellos capaces de juzgar con exáctitud de una nacion, à la que han desconocido, à la que han sido traydores, y à la que han entregado à las armas extrangeras.

Esta nacion valiente y generosa se subleva contra todo lo que lleva el carácter de la cobardía y de la opresion; sus ánimos se exáltan quando sus miras se ven amenazadas ó perseguidas por una injusticia; y el asesinato à que provocan las primeras frases de la declaracion del 13 de Marzo no encontrarán brazos para realizarlo ni entre los 25 millones de franceses, cuya mayoría ha seguido, guardado y protegido à Napoleon desde el Mediterráneo hasta la capital, ni entre los 18 de italianos, los seis millones de belgas ó habitantes de las orillas del Rin, y los pueblos numerosos de Alemania, que en esta coyuntura solemne no han pronunciado su nombre sino con un recuerdo respetuoso; ni en el seno de la nacion inglesa indignada, y cuyos honoríficos sentimientos desaprueban el language con que se hace en ella hablar à los Soberanos.

Los pueblos de Europa son ilustrados; y juzgando los derechos de Napoleon, los de los Príncipes aliados y los de los Borbones, saben que el convenio de Fontainebleau es un tratado entre Soberanos, y que su violacion por la entrada de Napoleon en el territorio frances no podia, como infraccion de un acto diplomático, ó como invasion hostil, acarrear más que una guerra ordinaria, cuyo resultado no podia ser, en quanto à la persona, otra cosa que constituirlo vencedor ó vencido, libre ó prisionero de guerra, y en quanto à las po-

sesiones, conservarlas ó perderlas, acrecentarlas ó disminuir-las; y que todo pensamiento, toda amenaza, todo atentado contra la vida de un Príncipe en guerra contra otro, es una cosa inaudita en la historia de las naciones y de los gabinetes de Europa.

A la violencia, à la cólera, al olvido de los principios que caracterizan la declaracion del 13 de Marzo se reconocen los enviados del mismo Príncipe y los órganos de los mismos cónsules, que en la ordenanza de 9 de Marzo, poniendo à Napoleon fuera de la ley, dirigian así contra él los puñales de los asesinos, prometiendo un premio à quien presentase su cabeza.

Pero ¿qué es lo que ha hecho Napoleon? Ha honrado con la seguridad que les ha prometido à los hombres de todas las naciones, à quienes insultaba la infame mision con que los llamaban, y se ha manifestado generoso, moderado y protector de los mismos que habian puesto à precio su cabeza.

Quando habló al general Excelmans, que marchaba hácia la columna que seguía muy inmediata à Luis Estanislao Xavier; quando habló al general conde de Erlon, que debia recibirle en Lila; al general Clausel, que iba á Burdeos, donde se hallaba la Duquesa de Angulema; al general Grouchy, que marchaba à apaciguar las turbulencias civiles excitadas por el Duque de Angulema; en todas partes en fin ha dado órdenes S. M. el Emperador para que sus personas fuesen respetadas y puestas al abrigo de todo ataque, peligro ó violencia, tanto en su marcha sobre el territorio frances, como al tiempo que lo abandonasen.

Las naciones y la posteridad juzgarán de parte de quien ha estado, en esta grande coyuntura, el respeto al derecho de los pueblos y de los Soberanos, à las reglas de la guerra, à los principios de la civilizacion y à las máximas de las leyes civiles y religiosas; ellas decidirán entre Napoleon y la casa de Borbon.

Si, despues de haber exáminado la pretendida declaracion del Congreso baxo de este primer aspecto, se exámina en sus relaciones con los convenios diplomáticos y con el tratado de Fontainebleau de 11 de Abril, ratificado por el gobierno frances, se hallará que su violacion solo se puede imputar à los que dicen que Napoleon ha sido el que ha faltado à él.

(Se continuará.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 18 de Abril.

Escriben de América que Mr. Maddisson manifiesta tener deseos de hacer dimision de su presidencia. Esta novedad ha causado bastante embarazo al gobierno americano, porque no habiendo previsto la eleccion de sucesor en un caso semejante, es necesario para en adelante establecer una nueva ley.

El regimiento de húsares núm. 7.º que sobresalió en la batalla de Orthen, mandado por su coronel sir Henrique Kirwin, se embarcó el dia 16 en Douvres para la Bélgica.

Se ha recibido noticia de que varios regimientos de la guardia rusa han llegado en carros à Lubéck, en donde se espera la llegada de otros, que en todo compondrán el número de 182 hombres.

Han venido ya de Bruselas el Lord Harrowy, Mr. Wellesley Pole y el general Torrens, habiendo desempeñado la comision que se les había encargado desempeñar con el Duque de Wellington, sobre la conducta que debe seguirse en la guerra actual.

Idem. = Llegó à Irlanda el paquete *Montreal*, procedente de Buenos-Ayres, y traxo cartas hasta 24 de Enero, donde dicen continuaban las hostilidades entre los insurgentes de Buenos-Ayres y el ejército Real del Perú.

Uno de los secretarios de Mr. Talleyrand, que iba de Viena à París, fué preso, segun dicen, en Ratisbona. Tambien fué detenido en Liege el 9 de este mes un correo frances que iba para Suecia.

Ha llegado esta mañana una mala de los Países-Baxos. Lord Wellington inspecciona las costas y las fronteras. Corre la voz que hubo accion, mas no se acredita. = Tambien llegó un correo de Turin, con oficios para el embaxador de Cerdeña. = El Duque de Wellington se esperaba la noche pasada en Ostendo, donde dicen llegará esta mañana.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Mayo. = Artículo de oficio.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente:

„El Rey ha tenido à bien resolver que à todos los individuos militares que no se hallen en posesion y exercicio de sus

empleos, ya sea por estar purificando su conducta militar y política en el tiempo que sufrieron la suerte de prisioneros en Francia, ó durante su permanencia en país ocupado por los enemigos, ó bien por tener otras causas pendientes, se les socorra por las Tesorerías de los respectivos Ejércitos ó Provincias en donde se hallen, con la tercera parte del sueldo que por sus empleos les corresponda; y que à los individuos que tuviesen causa pendiente, pero que se hallen en posesión de sus empleos, se les suministre el todo de su paga, à fin de que unos y otros puedan atender à su subsistencia." De Real orden lo traslado à V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 13 de Abril de 1815.

Habiendo tenido à bien el REY nuestro Señor admitir el donativo de 150783 rs. vn. que en acciones de à 50 rs. y un crédito contra la Real hacienda ha hecho Don Juan Antonio Varela, comisario de guerra de artillería de departamento retirado, à nombre de su hijo político D. Josef Ibañez, caballero de la Real y distinguida órden española de Carlos III, teniente honorario del Real cuerpo de artillería, y dueño de las Reales fábricas de municiones, loza y porcelana de Sargadeios, en Galicia, se ha servido S. M. mandar que en su Real nombre se le den las gracias y que se publique en la gaceta.

REMATE.

El 22 del corriente se venderán en público remate en el almacén de la casa de la calle de la Rua-Nueva, número 10 que da à la de la Estrella, los efectos siguientes:

- 200 cajas de azúcar superior de la Havana;
- 12 jovornales grana blanca plateada;
- 100 quintales palo campeche;
- 100 dichos xarcia usada;
- 100 arrobas papel para envolver.

Las condiciones se manifestarán en el acto del remate.

Las personas que quieran cerciorarse del estado de dichos efectos acudirán al citado almacén que estará de manifiesto en dicho dia.

Con licencia del Excmo. Sr. Capitan General.

En la oficina del Exácto Diario.